

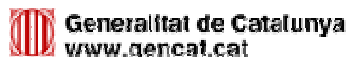
BEQUINOR, desde su constitución en 1967, como asociación técnica sin ánimo de lucro, agrupa a empresas y entidades de sectores muy diversos cuyo objetivo común es promover la mejora de la calidad y la seguridad de las actividades industriales y los productos, a través del fomento de grupos de discusión para la elaboración de documentos normativos y legales.

La Asociación aporta su experiencia a las Administraciones central y autonómicas para la preparación de la reglamentación sectorial aplicable. Igualmente, representa a sus asociados en las comisiones técnicas y ministeriales encargadas de la elaboración y actualización de los distintos reglamentos industriales, y gestiona, impulsa y participa en la elaboración de Normas en los Comités Técnicos de Normalización de AENOR: AEN/CTN 62: "Bienes de Equipo Industriales y Equipos a Presión" y AEN/CTN 109: "Seguridad en el Almacenamiento, Manipulación y Procesos con Productos Químicos".

BEQUINOR organiza encuentros y jornadas técnicas, pone en marcha comisiones técnicas y de trabajo y proporciona información y apoyo técnico a las empresas. Para ello, cuenta con distintos canales de información:

- Página web: [www.bequinor.org](http://www.bequinor.org)
- Distribución de documentos técnicos como informes, normas y proyectos en elaboración
- Elaboración de publicaciones relativas a la legislación vigente
- Publicación de artículos y noticias de prensa

## ENTIDADES COLABORADORAS:



## ORGANIZA:

### BEQUINOR

Asociación Nacional de Normalización de Bienes de  
Equipo y Seguridad Industrial  
C/ Alcalá, 119 – 4º izda.  
28009 Madrid  
Tel.: 91 575 54 66  
Fax: 91 435 16 40  
Correo-e.: [bequinor@bequinor.org](mailto:bequinor@bequinor.org)  
[www.bequinor.org](http://www.bequinor.org)



Asociación Nacional de Normalización de  
Bienes de Equipo y Seguridad Industrial

## EXPOQUIMIA 2011 JORNADA

## “Adecuación de la Reglamentación de Almacenamiento de Productos Químicos al nuevo Reglamento CLP”

15 de noviembre de 2011

FIRA DE BARCELONA  
Recinto Ferial Gran Vía  
Centro de Convenciones 1 – Sala 1.4  
Avda. Juan Carlos I, 64.  
08908 – Hospitalet de Llobregat  
(BARCELONA)

## OBJETIVOS

- Difundir los trabajos avanzados en la Comisión Técnica de BEQUINOR al respecto de las modificaciones a introducir en reglamentación nacional de almacenamiento de productos químicos para su adecuación a la clasificación de productos peligrosos del Reglamento CLP.

- Con un enfoque claramente práctico, se ha previsto un interesante foro de debate. Para ello se cuenta con la colaboración de la Administración, y sus técnicos, y de los profesionales expertos que han participado activamente en la Comisión Técnica de BEQUINOR para la revisión del Reglamento. El debate también abarcará algunos aspectos del RAPQ que presentan dificultades de interpretación y/o aplicación.

## PROGRAMA

**9:00-9:30** – Registro de asistentes y entrega de documentación

**9:30-9:45** – Apertura (D. José M<sup>a</sup>. Storch de Gracia y Asensio – Presidente de BEQUINOR)

**9:45-11:15** – Reglamento CE sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP) y su relación con otras disposiciones reglamentarias (D. Enrique Sánchez Mota – Director de Calidad y Seguridad)

**11:15-11:25** – Coloquio

**11:25-11:55** – Pausa café

**11:55-12:25** - Principales modificaciones previstas en el Reglamento APQ: criterios y nueva estructura (D. Emilio Almazán Moro (Jefe de Servicio. Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial. MITYC)

**12:25-12:35** – Coloquio

**12:35-13:05** – Aplicación del Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos en la Generalitat de Catalunya (D. Francesc Calaf (Generalitat de Catalunya - Sección de Seguridad Química)

**13:05-13:15 h** – Coloquio

**13:15-15:15** – **Almuerzo libre**

**15:15-15:45** – La Normalización Técnica europea: referencias adoptadas para la elaboración del proyecto de ITC MIE APQ 10 (D<sup>a</sup>. Montse Fernández Balsells – Instituto Suizo de la Seguridad)

**15:45-15:55 h** – Coloquio

**15:55-16:40 h** – Experiencia DENIOS: necesidades de los usuarios respecto a la aplicación del Reglamento (D<sup>a</sup>. Carolina García Bailo y D<sup>a</sup>. Marta Mendoza Belio - DENIOS)

**16:40-16:50 h** – Coloquio

**16:50-17:20** – Impacto de las nuevas legislaciones en las Terminales Portuarias (D. Arturo Ricarte – ASTERQUIGAS)

**17:20-17:30 h** – Coloquio

**17:30-18:00** – Mesa Redonda “Aspectos de la Reglamentación APQ que presentan dificultades de interpretación y/o aplicación”.

D. Emilio Almazán Moro (Jefe de Servicio. Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial. MITYC)

D. Enrique Sánchez Mota (Director de Calidad y Seguridad)

D. Francesc Calaf (GENERALITAT DE CATALUNYA - Sección de Seguridad Química)

D<sup>a</sup>. Carolina García Bailo (DENIOS)

D<sup>a</sup>. Montse Fernández Balsells (Instituto Suizo de la Seguridad)

D. Arturo Ricarte (ASTERQUIGAS)

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### EXPOQUIMIA 2011

### Jornada “Adecuación de la Reglamentación de Almacenamiento de Productos Químicos al nuevo Reglamento CLP”

Barcelona, 15 de noviembre de 2011

Enviar por fax al: 91.435.16.40 ó por correo electrónico a:

[maria.rodriquez@bequinor.org](mailto:maria.rodriquez@bequinor.org) o [bequinor@bequinor.org](mailto:bequinor@bequinor.org)

Nombre y Apellido:

Empresa:

Cargo:

Dirección:

C.P.:

Ciudad:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

C.I.F./N.I.F.:

### PLAZAS LIMITADAS

**La inscripción queda supeditada a la disponibilidad de plazas**

Fecha límite de inscripción: **9 de noviembre**

	Hasta el 31 de octubre inclusive (10% dto.)	Desde el 1 de noviembre
Asociados BEQUINOR	189 € + 18% IVA = <b>223,02 €</b>	210 € + 18 % IVA= <b>247,80 €</b>
No Asociados BEQUINOR	279 € + 18% IVA = <b>329,22 €</b>	310 € + 18% IVA = <b>364,80 €</b>

Estos precios incluyen la documentación de la Jornada  
No se incluyen los gastos de comida o alojamiento

### Forma de pago:

Transferencia bancaria a la c/c:

**0234 0001 09 9015255765**

BANCO CAMINOS

Almagro, 8. 28010 – MADRID

(Adjuntar justificante de transferencia a este boletín)

*Las cancelaciones deben ser comunicadas por FAX a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas antes del 3 de noviembre, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20% en concepto de gastos de gestión.. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota.*